



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil 002 Soledad

Estado No. 132 De Martes, 5 De Octubre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08758311200220070010800	Ejecutivo	Javier Cuenta Peña	E.S.E Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad	04/10/2021	Auto Niega - Niega La Solicitud De Desistimiento Tácito Incoada Por La Parte Ejecutada
08758311200220210043800	Ordinario	Alex Enrique Camargo Peñaloza	Distribuciones Diaz Ramos S.A.S	04/10/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda
08758311200220210040500	Ordinario	Edinso Martinez Montenegro	Magdalena River Colombia S.A.S.	04/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08758311200220210040400	Ordinario	Humberto Enrique Morales Castro	Magdalena River Colombia S.A.S.	04/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08758311200220210040600	Ordinario	Jose Del Carmen Mendoza Castro	Magdalena River Colombia S.A.S.	04/10/2021	Auto Admite / Auto Avoca
08758311200220210043700	Ordinario	Rodolfo Jesus Lara Bermejo	Hama Tempo S.A.S., Municipio De Malambo - Atlantico	04/10/2021	Auto Rechaza - Rechaza Demanda

Número de Registros: 6

En la fecha martes, 5 de octubre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MARIA FERNANDA REYES RODRIGUEZ

Secretaría

Código de Verificación

77bb61a0-b41d-4262-89e6-013c7ca90a67